

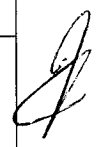
**CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LAS
COMISIONES DICTAMINADORAS
DIVISIONALES
PERIODO 2018-2020**

CALENDARIO

Reunión del Comité Electoral:	Lunes 4 de junio de 2018, a las 13:00 horas en la sala del Consejo Académico.
Publicación de la Convocatoria:	Miércoles 6 de junio de 2018.
Plazo para registro de candidatos:	Del miércoles 6 de junio y hasta el miércoles 20 de junio de 2018, de las 10:00 a las 17:00 horas.
Reunión del Comité Electoral:	Jueves 21 de junio de 2018, a las 12:00 horas en la sala del Consejo Académico.
Publicación de los nombres de los candidatos registrados y de las listas electorales:	Jueves 21 de junio de 2018, al término de la reunión del Comité Electoral.
ELECCIONES:	Miércoles 27 de junio de 2018, de las 10:00 a las 16:00 horas, en el edificio "A", planta baja.
Cómputo de votos:	Miércoles 27 de junio de 2018, al término de las elecciones.
Fecha en que el Comité Electoral comunicará al Consejo Académico los resultados de las elecciones:	A más tardar el miércoles 4 de julio de 2018.







CONVOCATORIA

EL COMITÉ ELECTORAL CONSTITUIDO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 49, 53, 56 Y 57 DEL CITADO REGLAMENTO, CONVOCA AL

PERSONAL ACADÉMICO CONTRATADO POR TIEMPO INDETERMINADO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA

A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRARÁN LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES (CDD)

- CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA
- CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD
- CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PARA EL PERIODO 2018-2020

CONFORME A LAS SIGUIENTES:

BASES

I. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL

a) El Comité Electoral quedó integrado con los representantes del personal académico acreditados ante el Consejo Académico para el periodo 2017-2019, que son los siguientes:

- Dr. Enrique Cuna Pérez (Presidente)
- Dr. Salvador Antonio Cruz Jiménez
- Dr. Eduardo Salvador Pérez Cisneros
- Dra. Verónica Medina Bañuelos
- Dr. Mario Pineda Ruelas
- Dr. Alberto Rojas Hernández

- Dr. Miguel Ángel Armella Villalpando
- Dra. Anabel Jiménez Anguiano
- Dra. Lilia Arely de Jesús Prado Barragán
- Dr. Fernando Díaz de León Sánchez
- Dr. Ramón Andrés López Pérez
- Dr. Raúl Nieto Calleja
- Mtro. Armando Padilla Sánchez
- Dr. Javier Mac Gregor Campuzano

b) El lugar sede del Comité Electoral es la Secretaría de la Unidad.

II. INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES

Se ***elegirán a cuatro miembros titulares y a dos suplentes*** para cada una de las comisiones dictaminadoras divisionales, de la lista de candidatos registrados que publique el Comité Electoral.

Los cuatro candidatos que obtengan una mayor votación serán considerados titulares. Los dos siguientes en número de votos serán considerados suplentes.

III. REQUISITOS

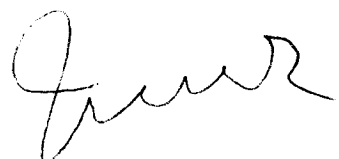
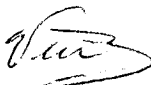
a) Los requisitos que deben reunir los candidatos a miembros de las comisiones dictaminadoras divisionales son los siguientes:

- Gozar de reconocido prestigio, experiencia profesional y producción académica en el área de conocimiento de que se trate;
- Pertenecer al personal académico por tiempo indeterminado de la División correspondiente;
- Tener la categoría de profesor Titular o ser Técnico Académico Titular "D" o "E". En el caso de ser miembro del personal académico de tiempo parcial, cumplir con los requisitos de la categoría de profesor Titular;
- Dar su consentimiento por escrito en el formato que para tal efecto podrá solicitarse en la Oficina Técnica del Consejo Académico, ubicada en el edificio "A", planta alta, y anexar su curriculum vitae impreso y de forma electrónica;

- Haber sido registrado en los términos de la fracción III del artículo 56 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, y
 - Ser de nacionalidad mexicana o inmigrado.
- b) No podrán formar parte de las comisiones dictaminadoras divisionales:
- Los órganos personales de la Universidad;
 - Quienes ejerzan cargos de dirección en los órganos del Sindicato;
 - Los miembros de la Comisión Mixta General de Vigilancia de los Procedimientos de Ingreso y Promoción del Personal Académico;
 - Los miembros de la Comisión Dictaminadora de Recursos;
 - Los miembros de las comisiones dictaminadoras de la Universidad;
 - Los miembros de otras comisiones dictaminadoras divisionales;
 - El Secretario General, el Abogado General, los secretarios de Unidad y los secretarios académicos de División;
 - Los Coordinadores de estudios de licenciatura y de posgrado;
 - Quienes hayan sido miembros titulares de una Comisión Dictaminadora Divisional por dos periodos consecutivos, anteriores a este proceso, y
 - Quienes no hayan sido ratificados en el proceso inmediato anterior.

IV. REGISTRO

- **El Comité Electoral registrará a los candidatos a partir del *miércoles 6 de junio y hasta el miércoles 20 de junio de 2018, de las 10:00 a las 17:00 horas*, en la Oficina Técnica del Consejo Académico, ubicada en la Secretaría de la Unidad, edificio "A", planta alta.**
- **El Comité Electoral se reunirá el *jueves 21 de junio de 2018, a las 12:00 horas*, para conocer la documentación recibida y verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos.**



- El Comité Electoral publicará en los tableros de la Unidad, ubicados en las Secretarías Académicas de las Divisiones, los nombres de los candidatos registrados para participar como miembros de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de la Unidad Iztapalapa y las listas electorales, el **jueves 21 de junio de 2018**.

V. ELECCIONES

a) **Las elecciones se llevarán a cabo el miércoles 27 de junio de 2018, de las 10:00 horas a las 16:00 horas, en el edificio "A", planta baja.**

- La elección se llevará a cabo por voto universal, secreto y personal.
- Cada elector deberá emitir su voto por un solo candidato.

b) Los requisitos para votar son los siguientes:

- Formar parte del personal académico por tiempo indeterminado, con inclusión de quienes disfruten de periodo sabático, gocen de licencia académica o de licencia con goce de sueldo, adscritos a la División de que se trate;
- No ser órgano personal de la Universidad;
- Aparecer en las listas electorales debidamente autenticadas por el Comité Electoral.
- Acreditar su identidad al momento de la votación, mediante la credencial de la UAM, credencial del IFE o del INE, pasaporte o, en su caso, cartilla del Servicio Militar Nacional y firmar las listas electorales.

En caso de que algún miembro del personal académico por tiempo indeterminado no aparezca en las listas electorales, el Comité Electoral, previa comprobación de requisitos, podrá incluirlo en las mismas.

VI. CÓMPUTO DE LOS VOTOS

a) **El cómputo de los votos se efectuará en sesión pública, el miércoles 27 de junio de 2018, en la Sala de Consejo Académico, ubicada en el edificio "A", planta alta, al término de las elecciones.**

- b) Las boletas se anularán en los siguientes casos:
- Cuando se marque más de una opción;
 - Cuando no se marque ninguna opción de la boleta;
 - Cuando se anoten nombres de candidatos no registrados;
 - Cuando se realice cualquier otra marca o anotación ajena a la misma, y
 - Cuando no cuente con la firma del Presidente del Comité Electoral.
- c) En caso de empate, el Comité Electoral decidirá tomando en cuenta los méritos académicos y profesionales de los candidatos.
- d) El Comité Electoral resolverá acerca de los incidentes que puedan producirse con motivo de las elecciones.

VII. RESULTADOS

El Comité Electoral comunicará al Consejo Académico los resultados de las elecciones a más tardar el **miércoles 4 de julio de 2018**, para que ratifique, en su caso, a los titulares y suplentes electos, en la sesión que para tal efecto sea convocada, con base en el artículo 67 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Con base en la fracción I del artículo 56 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, el Comité Electoral, emite la presente Convocatoria el **miércoles 6 de junio de 2018**.

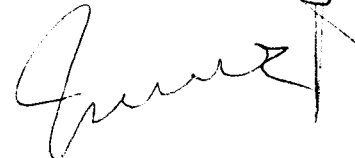

Dr. Enrique Cuna Pérez
Presidente del Comité Electoral















Convocatoria CDD 18-20.7



Dr. Salvador Antonio Cruz Jiménez


Dr. Eduardo Salvador Pérez Cisneros



Dra. Verónica Medina Bañuelos



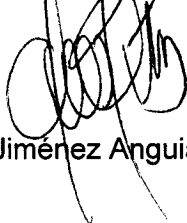
Dr. Mario Pineda Ruelas



Dr. Alberto Rojas Hernández



Dr. Miguel Ángel Armella Villalpando



Dra. Anabel Jiménez Anguiano




Dra. Lilia Arely de Jesús Prado Barragán

Dr. Fernando Díaz de León Sánchez

Dr. Ramón Andrés López Pérez

Dr. Raúl Nieto Calleja

Mtro. Armando Padilla Sánchez



Dr. Javier Mac Gregor Campuzano